



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 72941

Acta 45

Bogotá, D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020).

**NELSON CHÁVEZ MALDONADO vs. GENERAL MOTORS
- COLMOTORES S. A.**

Visto el informe secretarial calendado el 07 de julio de 2020 el cual manifiesta:

Al despacho, memorial por medio del cual los abogados Liliana Marcela Quemba Yanquen y Alejandro Miguel Castellanos Lopez, solicitan la terminación del proceso por transacción.

El memorial se recibió vía correo electrónico el día 03 de julio de 2020. Consta de lo siguiente:

- Un archivo PDF con dos (02) páginas, con el memorial de solicitud de terminación del proceso.
- Un archivo PDF con 26 páginas, con la copia de la escritura pública 5388 de 2019 con poder otorgado al abogado Alejandro Miguel Castellanos Lopez.
- Un archivo PDF con 19 páginas, con el certificado de existencia y representación legal de General Motors Colmotores S. A.

Adicionalmente se entrega un PDF con la impresión del e-mail por medio del cual remitieron el memorial.

Y teniendo en cuenta que una vez revisados los archivos digitales aludidos no se encuentra entre ellos el acuerdo «*TRANSACCIONAL TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO SUSCRITO ENTRE GENERAL MOTORS S. A. Y NELSON CHAVEZ MALDONADO del 27 de marzo de 2020*», anunciado en el memorial a través del cual se pide la terminación del proceso, lo que conlleva a las disposiciones contenidas en la parte resolutive.

RESUELVE

OTORGAR el término de cinco (5) días para que los interesados alleguen la documentación que se echa de menos, so pena de que no se dé curso a su solicitud y se continúe el trámite del expediente.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

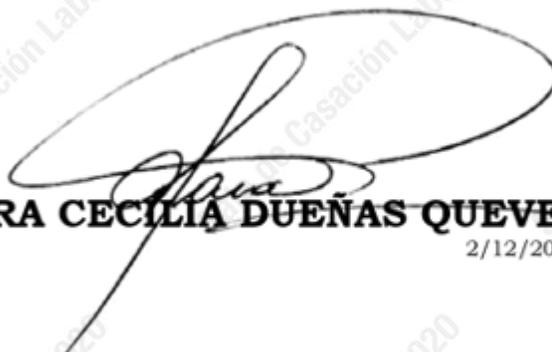
Presidente de la Sala



GERARDO BÓTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

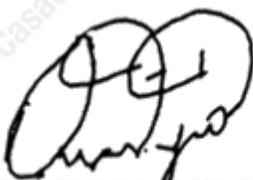


CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

2/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105013201300800-01
RADICADO INTERNO:	72941
RECURRENTE:	NELSON CHAVEZ MALDONADO
OPOSITOR:	GENERAL MOTORS COLMOTORES SA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de diciembre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 147 la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de diciembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de diciembre de 2020.

SECRETARIA _____